Medicall
Talento Humano

NIT 900.682.543-8

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE MEDICALL TALENTO HUMANO S.A.S

CERTIFICA:

*Que **PEDROZO AGUAS IRINA**, identificado (a) con C.C. número **1085042475,** laboro en Medicall Talento Humano S.A.S, mediante un contrato de trabajo a término **Fijo** desde el **1 DE MARZO DE 2020** hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2024** desempeñando el cargo de **MEDICO GENERAL PROMOCION Y PREVENCION.***

En constancia de lo anterior se expide 10 DE ENERO DE 2025 en Bogotá D.C. a solicitud del interesado (a).



HENRY LADINO DIAZ
GERENTE GENERAL MEDICALL TH

Calle 4 G No.66 A - 08 Tel. 7425770 - 4200784 – 2621705 EXT.135,167
Bogotá, D.C

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO (TALENTO HUMANO) DEL HOSPITAL LACANDELARIA DE EL BANCO

C E R T I F I C A:

Que la Doctora **IRINA PEDROZO AGUAS,** identificado con la cedula **No 1.085.042.475** de El Banco Magdalena fue Nombrado por la Empresa Social del Estado Hospital la Candelaria de El Banco Magdalena, Mediante resolución 361 del 21 de diciembre de 2010 para prestar su año de servicio social obligatorio en Medicina

Que el citado funcionario ingreso a laborar desde el día (21) de diciembre de 2010 hasta el 21 junio 2011.

Que el cargo ocupado por el profesional en mención se encontraba debidamente habilitado para la presentación del servicio social obligatorio en **MEDICINA,** el cual fue aprobado por orden 94-M y registrado en el libro de profesionales No 0010 del 2 de enero de 1997

Que en ejercicio de sus funciones atendieron la problemática generada durante la ola invernal.

Para constancia de lo anterior se firma en el Banco Magdalena a los 21 días del mes de junio de 2011

FRANCISCO JOSE PISCIOTTI PISCIOTTI
Profesional Universitario (Talento Humano)

CC 1085042475

HOSPITAL SAN MARTIN DE LOBA

Empresa Social del Estado

NIT. 806.007.769-0

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN MARTIN DE LOBA

C E R T I F I C A

Que la doctora IRINA PEDROZO AGUAS identificada con cedula de ciudadanía No.1.085.042.475 expedida en el Banco-Magdalena, prestó sus servicios en esta Institución como MEDICO DEL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO desde el 8 de agosto de 2011 hasta el 8 de febrero de 2012, nombrada según resolución No.11-0073 de fecha 8 de agosto de 2011 con una asignación mensual de dos millones trescientos cincuenta y un mil quinientos trece pesos ($2.351.513), cargo de desempeño de manera eficiente para cumplir el requisito a su graduación.

Para mayor constancia se firma la presente a petición de la interesada el día 8 de febrero de 2012

Luz Mery Acosta V.

LUZ MERY ACOSTA VARGAS

GERENTE